

 <b>BAJA CALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO	<b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>
---	---------------------------------------

<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>
Publicación de Documentos en el Periódico Oficial del Estado	Publicación de Documentos en el Periódico Oficial del Estado
<b>ORGANISMO</b>	<b>HOMOCLAVE</b>
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	BC-SGG-017
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO TYS</b>
Publicar en el Periódico Oficial del Estado los documentos de carácter oficial que remiten las dependencias, entidades paraestatales u organismos de los distintos ámbitos de gobierno, así como de los particulares que lo soliciten.	Servicio
	<b>¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?</b>
	Cuando desee publicar un documento en el Periódico Oficial del Estado
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>	<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?</b>
Publicación del documento con carácter oficial	Representante Legal Interesado
<b>TIPO COSTO</b>	<b>VIGENCIA</b>
Variable	
<b>COSTO</b>	<b>PLAZOS</b>
Junio el costo a Organismos Descentralizados (por plana) es de \$3,820.88 pesos, y Empresas Particulares (por plana) es de \$5,526.11 pesos	Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles
<b>LUGARES DE PAGO</b>	
Recaudación	
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>	<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>
NO	0
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>	<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>
NO	NO

**OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR**

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección del Periódico Oficial - Avenida Independencia, Centro Cívico, 994, Mexicali 21000	686 558 1000 EXT 8668	Juan Valente Labrada Ochoa Director del Periódico Oficial jlabrada@baja.gob.mx 686 558 1000	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

<b>Dirección del Periódico Oficial - Paseo del Parque, Río Tijuana 3ra. Etapa, 18025, Tijuana 22654</b>		Juan Valente Labrada Ochoa Director del Periódico Oficial jlabrada@baja.gob.mx 664 625 1825	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
<b>Delegación Playas de Rosarito - Calle José Haros Aguilar, Colonia Villa Turística, 2004, Playas de Rosarito 22710</b>	661 614 9740 EXT s/n	Pilar Olimpia Vargas Moreno Delegada de Gobierno povargas@baja.gob.mx 661 614 9740	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
<b>Delegación San Quintín - Avenida A entre 9 y 10, Fraccionamiento San Quintín, s/n, San Quintín 22940</b>		Claudia Ivette Escamilla Delegada de Gobierno ciescamilla@baja.gob.mx 616 165 2464	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
<b>Delegación Tecate - Misión Santo Domingo, Fraccionamiento El Descanso, 1016, Tecate 21478</b>		Luis Moreno Hernández Delegado de Gobierno lmoreno@baja.gob.mx 665 103 7507	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
<b>Subsecretaría de Gobierno Ensenada - Carretera Transpeninsular Ensenada - La Paz, Ex Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785</b>		Guadalupe Cuellar Escoto Subsecretario de Gobierno gcuellar@baja.gob.mx 646 172 3000	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

**FUNDAMENTOS**

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 31, fracción VIII, Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California, ART.Artículo 18, fracción IV Inciso A y B, Estatal

Ley del Periódico Oficial del Estado, ART.Artículos 2 y 3, Estatal

Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno , ART.Artículo 42, fracción I y II, Estatal

**ESCENARIOS**

**Ciudadano**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Recibo de pago de la oficina de Recaudación de Rentas del Estado en copia	NO
Solicitud de publicación y documento a publicar, en original	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° Acudir a la coordinación del Periódico Oficial del Estado en Mexicali y/o encargado en delegación, con solicitud de publicación para revisión de documentación a publicar y entrega de pre-recibo de pago por parte de la coordinación del Periódico Oficial del Estado en Mexicali y/o encargado en delegación. (Sector público en sus diferentes ámbitos - Federal, Estatal o Municipal y Particulares)

° Realizar el pago correspondiente en la oficina de Recaudación de Rentas del Estado. (Sector público en sus diferentes ámbitos – Federal, Estatal o Municipal y Particulares)

° Enviar oficio a la Secretaría General de Gobierno, para autorización de publicación, acompañado de solicitud y documento a publicar, ambos en original y copia. (Sector público en sus diferentes ámbitos - Federal, Estatal o Municipal y Particulares)